



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 26 de octubre de 2009 - Número 285 Página 4265

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas mantenidas para su votación en Pleno

- De creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
[7L/1000-0010]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CÁNTABRO
DE SERVICIOS SOCIALES.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0010]

Enmiendas mantenidas para su votación en
Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, número 7L/1000-0010, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Empleo y Bienestar Social y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su votación en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 26 de octubre de 2009

[7L/1000-0010]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, comunica las enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al Dictamen, mantiene vivas para su defensa en Pleno.

4-1P, 6-3P, 7-4P, 8-5P, 9-6P, 11-8P, 12-9P,
13-10P, 14-11P, 15-12P, 16-13P, 17-14P, 18-15P,
19-16P, 20-17P, 21-18P, 22-19P, 23-20P, 24-21P y
26-23P

23 de octubre de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)